Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO							
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1016592267		
CORREO ELECTRONICO:	CRUIZRO1203@GMAIL.COM				CELULAR:	3007549041		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	URG OBSERVACIÓN PEDIÁTRICAS HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL				SEDE:	SUBRED		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	KE11B05	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	6000028788					PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	2045			VIGENCIA		2026	
NÚMERO DE CDP	1589	FECHA	2026-07-16 15:25:00.000	NÚMERO DE CRP	24933	FECHA	2026-07-31 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	ENFERMERO						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2026-07-01		2026-07-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$4,103,718				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$24,622,308
VALOR EJECUTADO	$24,622,308
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$4,103,718
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9507085717	$1,641,487	$205,186	$262,638	3	$39,987	$507,810

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Julio de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

ANA LEONOR MARTINEZ MOSQUERA
35589089
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1)Diligenciar el Registro Clínico de Urgencias de manera inmediata, una vez se haya ejecutado la intervención asistencial correspondiente. El registro deberá realizarse de forma oportuna, íntegra y verificable teniéndose que la fecha y hora consignadas deberán coincidir con la fecha y hora de la prescripción médica, garantizando correspondencia plena entre los datos consignados y las actividades efectivamente realizadas.	Diligenciar de manera inmediata el Registro Clínico de Urgencias posterior a la intervención.	Registro en historia clínica con fecha y hora coincidente con la prescripción médica
2)Elaborar, documentar y registrar en términos de oportunidad, integralidad, y coherencia clínica el "Plan de Atención de Enfermería" para cada paciente atendido, conforme a los protocolos institucionales adoptados para el efecto por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. El registro correspondiente deberá realizarse dentro del mismo turno en el que se preste la atención y deberá incluir el conjunto de actividades asistenciales que deberán ejecutarse.	Elaborar y registrar el Plan de Atención de Enfermería dentro del mismo turno.	Plan de Atención documentado en historia clínica.
3)Realizar, durante el proceso de admisión y/o triage o dentro del mismo turno asistencial, conforme a los lineamientos técnicos vigentes, el tamizaje nutricional obligatorio a todos los pacientes menores de cinco (5) años que ingresen a los servicios, independientemente del motivo de consulta, la duración de la estancia o la gravedad del cuadro clínico. La valoración deberá efectuarse bajo criterios de evaluación integral, precisión antropométrica y trazabilidad documental, garantizando el registro exacto de los parámetros e indicadores nutricionales en la historia clínica y en el plan de atención de enfermería, de conformidad con las guías, protocolos y escalas institucionales adoptadas. El profesional de enfermería deberá actualizar el tamizaje nutricional cuando así lo solicite el médico tratante, cuando la evolución clínica del paciente lo requiera, cuando se identifiquen factores que puedan modificar los resultados iniciales o cuando se evidencien posibles inconsistencias o errores, caso en el cual deberá informar de manera inmediata al referente de enfermería de la sede para la adopción de las medidas correspondientes.	Realizar y registrar tamizaje nutricional obligatorio durante admisión o turno.	Registro de valoración nutricional en historia clínica y plan de cuidado.
4)Portar durante el cumplimiento de sus obligaciones contractuales el uniforme blanco de uso asistencial, de conformidad con los lineamientos y protocolos definidos por la Entidad.	Portar uniforme blanco asistencial conforme lineamientos institucionales.	Verificación en lista de control institucional
5) Ejecutar labores de apoyo técnico a la supervisión contractual respecto de los contratos suscritos con el personal auxiliar de enfermería y con el personal encargado del transporte asistencial intrahospitalario.	Verificar cumplimiento de funciones del personal auxiliar y transporte asistencial.	Informe de apoyo a supervisión.
6) Gestionar en forma estricta, integral y verificable las notas y registros clínicos en el aplicativo DINAMICA, por cada uno de los servicios prestados en el turno asignado.	Diligenciar notas y registros clínicos por cada servicio prestado en el turno.	Reporte en sistema DINÁMICA.
7) Apoyar la realización de las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos ordenados por el profesional tratante para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral.	Asistir en ejecución de procedimientos ordenados.	Registro del procedimiento en historia clínica.
8) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes	Garantizar confidencialidad y correcto diligenciamiento. .	Historia clínica completa y firmada
9) Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación	Actualizar producción y actividades realizadas.	Informe estadístico mensual consolidado.
10) Participar en la entrega de turno según el procedimiento establecido.	Realizar reporte verbal y escrito según protocolo.	Formato de entrega de turno firmado.
11) Participar en la programación de las actividades del área	Participar en reunión de planeación.	Acta de reunión con asistencia registrada.
12) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.	Notificar evento en sistema oficial dentro del plazo normativo.	Formato de notificación diligenciado.
13) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.	Reportar incidentes y aplicar acciones correctivas	Reporte de evento con plan de mejora. 19609942 14) Impartir instrucciones al personal a cargo Orientar al equipo sobre cuidados y procedimientos. Registro en acta o bitácora.
14) Impartir instrucciones al personal a cargo	Completar documentos asistenciales con criterios de calidad	Formatos correctamente diligenciados.
15) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad.	Completar documentos asistenciales con criterios de calidad	Formatos correctamente diligenciados.
16) Realizar los procedimientos al usuario acorde con sus responsabilidades dentro del servicio.	Ejecutar intervenciones propias del cargo. .	: Registro en historia clínica
17) Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.	Realizar valoración de control según evolución clínica	Nota de seguimiento registrada.
18) Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.	Brindar explicación clara sobre condición y tratamiento. .	Registro de educación al paciente firmado
19) Promover acciones de humanización en la atención y de seguridad del paciente en el servicio.	Aplicar prácticas seguras y trato humanizado.	Lista de chequeo de seguridad del paciente.
20) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.	Participar en auditorías y aplicar protocolos institucionales.	Acta o lista de verificación firmada.

Copia certificada Subred Suroccidente

21) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento.	Consolidar y entregar reporte mensual de gestión.	Informe mensual radicado ante supervisor.
22) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato	Custodiar equipos e insumos durante el contrato.	Acta de entrega de elementos
23) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado	Asistir a jornadas de inducción, acreditación y reuniones.	Certificado o lista de asistencia.
24) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos	Aplicar lineamientos y protocolos vigentes.	Evidencia en auditoría interna.
25) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales.	Participar en brigadas o jornadas extramurales.	Informe de participación.
26) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred	Ingresar producción y actividades en plataforma institucional.	Reporte consolidado del sistema.
27) Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado	Verificar cumplimiento contractual del personal asignado.	Informe de supervisión firmado
28) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente	Presentar comprobante mensual de aportes.	Copia de planilla PILA pagada.
29) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.	Ejecutar tareas adicionales solicitadas por el supervisor.	Evidencia escrita o informe breve de la actividad realizada

ANA LEONOR MARTINEZ MOSQUERA
35589089
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT:900.959.048-4

DEBE A:

RUIZ ROMERO MARIA CAMILA
C.C. 1016592267 de BOGOTÁ D.C

La suma **de $4.103.718 (CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO pesos MCTE)** por concepto de: Prestar servicios Profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de enfermeria, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional como **ENFERMERA**; en el Hospital Pediátrico Tintal en el área de **URGENCIAS**.

De acuerdo con el requerimiento institucional durante el periodo de 1 al 31 de julio de 2026 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios **No 2045-2026.**



RUIZ ROMERO MARIA CAMILA
C.C. 1016592267 de BOGOTÁ D.C
Cel: 300 7549041
CUENTA DE AHORROS # 6000028788
Banco BANCOLOMBIA S.A

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016592267		MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	INDEPENDIENTE	Principal	avenida carrera 80 # 41 b 36 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3007549041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	466322160	9507085717	I	2026/07/16	2026/07/09	NU	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
1	CC	1016592267	RUIZ MARIA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016592267		MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	INDEPENDIENTE	Principal	avenida carrera 80 # 41 b 36 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3007549041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	466322160	9507085717	I	2026/07/16	2026/07/09	NU	0	$541,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

a8e87258-cd64-4dd6-b127-0becb6d45069

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Maria Camila Ruiz Romero

ha participado y aprobado el:

Curso básico de prevención y control de infecciones multirresistentes en el hospital

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 40 - Porcentaje de aprobación: 87,00 %

22 de julio de 2026

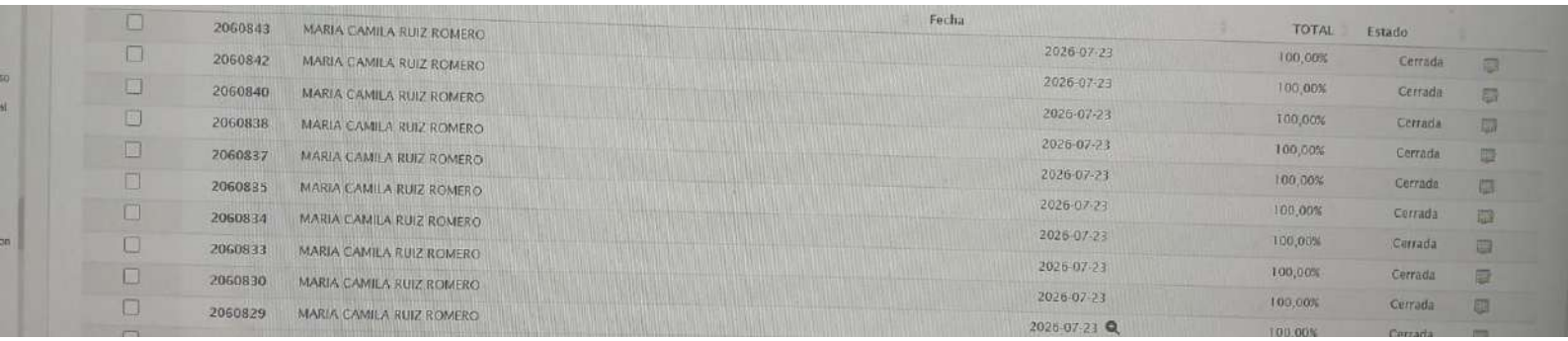
Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=a8e87258-cd64-4dd6-b127-0becb6d45069



			Fecha	TOTAL	Estado	
	2060843	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	2026-07-23	100,00%	Cerrada	
	2060842	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	2026-07-23	100,00%	Cerrada	
	2060840	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	2026-07-23	100,00%	Cerrada	
	2060838	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	2026-07-23	100,00%	Cerrada	
	2060837	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	2026-07-23	100,00%	Cerrada	
	2060835	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	2026-07-23	100,00%	Cerrada	
	2060834	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	2026-07-23	100,00%	Cerrada	
	2060833	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	2026-07-23	100,00%	Cerrada	
	2060830	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	2026-07-23	100,00%	Cerrada	
	2060829	MARIA CAMILA RUIZ ROMERO	2026-07-23	100,00%	Cerrada	

Medellín, 21 de julio de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que MARIA CAMILA RUIZ ROMERO identificado(a) con C1016592267 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10165922672620273738

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.11

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	FEBRERO	ilovepdf_merged (11).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	marzo	ilovepdf_merged (19).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	abril	ilovepdf_merged (62).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	mayo	planilla 9503870364_merged.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1016592267	RUIZ	ROMERO	MARIA	CAMILA	2026-06	Compensar	COTIZANTE
CC	1016592267	RUIZ	ROMERO	MARIA	CAMILA	2022-12	Compensar	BENEFICIARIO

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	06/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2025	13	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2024	2	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2023	4	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2023	1	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2023	9	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	11/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	10/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	09/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	08/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	07/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	06/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	05/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	04/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	03/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	02/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
Compensar	01/2022	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización

Información Importante:

El campo “Observación *” denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.